

1. Si se producen tachaduras o enmiendas, deben quedar salvadas en el mismo formulario.
2. El duplicado de este formulario en donde se registran sello de recepción, firma y número de legajo del agente ANSES u otro organismo autorizado, queda en poder del titular.
3. Para el caso en que los campos de los integrantes del grupo familiar no fueran suficientes, debe confeccionar otro formulario por duplicado, completando obligatoriamente el apellido y nombre, número de CUIL.
4. Número de CUIL: transcribirlo del último recibo de sueldo o de la constancia entregada oportunamente por ANSES
5. Apellido y Nombre/s: transcribirlos completos, como figura en el documento de identidad. Las mujeres consignan sólo apellido de soltera.

6. Documento de Identidad (Miembros del Grupo Familiar)

Tipo: Respete estos Códigos

Código	Descripción
DU	Documento Nacional de Identidad
LE	Libreta de Enrolamiento
LC	Libreta Cívica

7. CUIT Empleador/ Empleadores: transcribirlo del último recibo de sueldo o consultar con aquellos a fin de registrarlo/s correctamente.
8. Obras Sociales - Códigos: consignar el/los código/s de la/s Obra/s Social/es a la/s que aporta y el de la Obra Social elegida
9. Códigos de Parentesco:
 - 00 Titular
 - 01 Cónyuge (esposa)
 - 02 Conviviente (concubino/a)
 - 03 Hijo soltero menor de 21 años
 - 04 Hijo soltero de 21 a 25 años cursando estudios regulares
 - 05 Hijo de cónyuge soltero menor de 21 años
 - 06 Hijo de cónyuge soltero de 21 a 25 años cursando estudios regulares
 - 07 Menor bajo guarda o tutela
 - 08 Adherente
 - 09 Hijo discapacitado